



Retiro

SECRETO EXENTO Nº 240

RETIRO:

VISTOS: 26 AGO. 2018

1º - Decreto Exento Nº 3.408 de fecha 18 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Más Capaz Lucha Técnica Profesional y su ejecución efectiva a partir del día 28 de Junio de 2016.

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 2º letra j) de la Ley 18.808 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Ejecución de Programa Más Capaz LTP Fase dos y las cursos "Servicios Atención Comunitaria y contactos al Adulto Mayor" código LTP-15-04-02-0040-2; "Servicio de Asistencia y Atención al Cliente" código LTP-15-04-02-0041-2; "Técnicas de Soldadura por Arco Váltica TIG y MIG" código LTP-15-04-02-0042-2.

4º - Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 31 de julio del 2013, que otorga atribuciones y funciones específicas.

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 60 libretas o Agendas de contacto con logo municipal impregnado en la portada para desarrollar de manera óptima las entrevistas grupales en las 3 zonas las cuales iniciar su realización el sábado 27 de agosto en dependencias del Liceo Guillermo Marín L. y en las cuales se desarrollará el tema "creación de redes de apoyo y contacto" para lo cual se debe registrar en este instrumento la información arrojada de la entrevista grupal y la obtención del producto "Libreto de Contacto" del proceso de apoyo sociolaboral.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día viernes 26 de Agosto de 2018 y comprobada calidad de los productos involucrados en la adquisición.

SECRETQ:

1º Adquirémos los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Daniela Hozul Concha
AUT.: Nº17.691.183-8

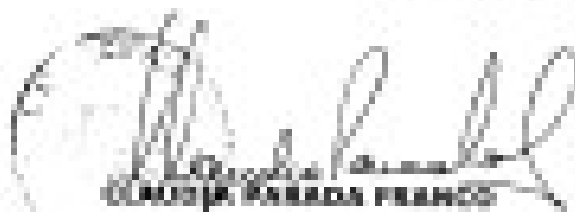
2º Ejecútase la contratación a través del Portal Chile Compra vía trata directo por el monto de \$100.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 60 "libretas tipo agenda de contactos" para los alumnos participantes de los cursos de capacitación del Programa Más Capaz LTP - Fase dos y que tiene por objetivo el logro del producto "Libreta de Contactos" del componente Apoyo Sociolaboral a desarrollarse en la primera etapa el día sábado 27 de Agosto de 2018 en dependencias del Liceo Guillermo Marín Larraín.

(continúa al reverso)

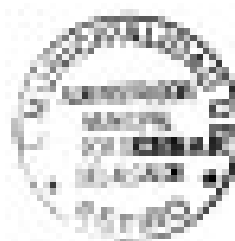
3º Impúese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214-06 00.000.000.138 "Programa Mas Cacer Liceo-Nicola Professor".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

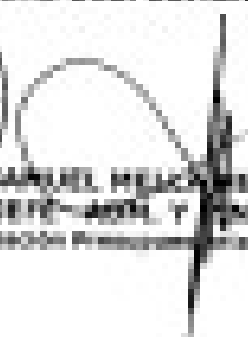

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)

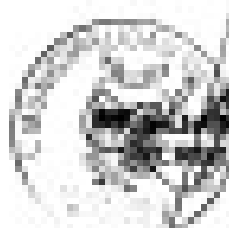
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LARANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




SAMUEL MELÓ HERRERA
JEFE-ADM. Y FINANZAS
Administración Presupuestaria y Financiera




SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CALIFICADO POR LA UNIDAD DES. COMUNITARIO

- ✓ Alcalde - (S) (P) (M)
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones

ACORDADO DES. Comunitario.....